



RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN GENERAL

VISTOS:

La Carta FOSPAC-SSOMASIG-0031-2023, ingresada al SERFOR el 16 de marzo de 2023 con Expediente N° 2023-0010641, referida a la solicitud de modificación de la Resolución de Dirección General N° D000027-2023-MIDAGRI-SERFOR-DGGSPFFS; presentada por la empresa FOSFATOS DEL PACÍFICO S.A., identificada con R.U.C. N° 20523108574 (en adelante, la administrada); así como, el Informe Técnico N° D000431-2023-MIDAGRI-SERFOR-DGGSPFFS-GA, de fecha 05 de abril de 2023; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 13° de la Ley N° 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre, crea el Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR, como organismo público técnico especializado, con personería jurídica de derecho público interno, como pliego presupuestal adscrito al Ministerio de Agricultura y Riego. Asimismo, señala que el SERFOR es la Autoridad Nacional Forestal y de Fauna Silvestre, ente rector del Sistema Nacional de Gestión Forestal y de Fauna Silvestre - SINAFOR, y se constituye en su autoridad técnico-normativa a nivel nacional, encargada de dictar las normas y establecer los procedimientos relacionados a su ámbito;

Que, el artículo 162° del Reglamento para la Gestión Forestal, aprobado por Decreto Supremo N° 018-2015-MINAGRI, y el artículo 143 del Reglamento para la Gestión de Fauna Silvestre, aprobado por Decreto Supremo N° 019-2015-MINAGRI, vigentes desde el 1 de octubre de 2015, mencionan que el SERFOR autoriza la realización de estudios del patrimonio en el área de influencia de los proyectos de inversión pública, privada o capital mixto, en el marco de las normas del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental - SEIA;

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 053-2019-MINAGRI-SERFOR-DE, de fecha 14 de febrero de 2019, se dispone que la Dirección General de Gestión Sostenible del Patrimonio Forestal y de Fauna Silvestre, es el órgano del SERFOR encargado de resolver las solicitudes de autorización para la realización de estudios del patrimonio forestal y de fauna silvestre en el marco del instrumento de gestión ambiental, de acuerdo con la Ley N° 29763 y sus Reglamentos;

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000026-2020-MINAGRI-SERFOR-DE, de fecha 26 de julio de 2020, se dispuso aprobar los "Lineamientos para autorizar la realización de estudios del patrimonio en el marco del instrumento de gestión ambiental";

Que, mediante Resolución de Dirección General N° D000027-2023-MIDAGRI-SERFOR-DGGSPFFS, de fecha 18 de enero de 2023, se otorgó la autorización para la realización de estudios del patrimonio en el marco del instrumento de gestión ambiental a la empresa FOSFATOS DEL PACÍFICO S.A. (en adelante, la administrada), con Código de Autorización N° AUT-EP-2023-019, para desarrollar la evaluación biológica de la "Línea Base Biológica del Estudio de Impacto Ambiental Semidetallado para el Proyecto "Nueva Área de Explotación de Diatomitas dentro de la Concesión Bayóvar N° 9", a realizarse en el



RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN GENERAL

distrito y provincia de Sechura, en el departamento de Piura, fuera de Áreas Naturales Protegidas, Zonas de Amortiguamiento, Áreas de Conservación Regional, Áreas de Conservación Privada, y de Comunidades Campesinas y Comunidades Nativas, por el período de doce (12) meses contados a partir del día siguiente hábil a la fecha de notificación de la citada Resolución de Dirección General;

Que, mediante Carta FOSPAC-SSOMASIG-0031-2023, registrada con el Expediente N° 2023-0010641 ingresada al SERFOR el 16 de marzo de 2023, la empresa FOSFATOS DEL PACÍFICO S.A.¹, a través de su representante legal, el señor Marco Pedro Morales Valencia, identificado con D.N.I. N° 06598091, solicitó la modificación de la Resolución de Dirección General N° D000027-2023-MIDAGRI-SERFOR-DGGSPFFS, de fecha 18 de enero de 2023, en el extremo de actualizar la lista de profesionales, incluyendo dos (02) especialistas adicionales a los autorizados mediante la resolución materia de modificación;

Que, previo análisis y evaluación de los documentos presentados en su solicitud, así como de todo lo actuado en el expediente administrativo, se emitió el Informe Técnico N° D000431-2023-MIDAGRI-SERFOR-DGGSPFFS-GA, de fecha 05 de abril de 2023, que entre otros, recomienda **i) Modificar el Anexo 1 del Artículo 2º de la Resolución de Dirección General N° D000027-2023-MIDAGRI-SERFOR-DGGSPFFS**, de fecha 18 de enero de 2023, en el extremo de actualizar la lista de profesionales, de acuerdo al detalle de la Tabla 1 del presente informe técnico, a fin de continuar con la “Línea Base Biológica del Estudio de Impacto Ambiental Semidetallado para el Proyecto “Nueva Área de Explotación de Diatomitas dentro de la Concesión Bayóvar N° 9”, a realizarse en el distrito y provincia de Sechura, en el departamento de Piura”; modificación solicitada por la empresa FOSFATOS DEL PACÍFICO S.A., identificada con R.U.C. N° 20523108574 y **ii) Dejar subsistentes los demás extremos establecidos en la Resolución de Dirección General N° D000027-2023-MIDAGRI-SERFOR-DGGSPFFS**, de fecha 18 de enero de 2023.

Que, estando a lo expuesto precedentemente, se considera pertinente conceder la solicitud de modificación de la Resolución de Dirección General N° D000027-2023-MIDAGRI-SERFOR-DGGSPFFS, de fecha 18 de enero de 2023, presentada por la empresa FOSFATOS DEL PACÍFICO S.A., como parte de la evaluación biológica correspondiente a la “Línea Base Biológica del Estudio de Impacto Ambiental Semidetallado para el Proyecto “Nueva Área de Explotación de Diatomitas dentro de la Concesión Bayóvar N° 9”.

Que, de conformidad con la Ley Forestal y de Fauna Silvestre, Ley N° 29763; el Reglamento para la Gestión Forestal, aprobado por Decreto Supremo N° 018-2015-MINAGRI; el Reglamento para la Gestión de Fauna Silvestre, aprobado mediante Decreto Supremo N° 019-2015-MINAGRI; el Texto Único Ordenado - TUO de la Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27444, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS; así como, en ejercicio de las facultades conferidas por la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 053-2019-MINAGRI-SERFOR-DE;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- MODIFICAR el Anexo 1 del Artículo 2º de la Resolución de Dirección General N° D000027-2023-MIDAGRI-SERFOR-DGGSPFFS, de fecha 18 de enero de 2023, en el extremo de actualizar la lista de profesionales, de acuerdo al detalle del ANEXO ÚNICO de la presente resolución, a fin de continuar con la “Línea Base Biológica del Estudio de Impacto Ambiental Semidetallado para el Proyecto “Nueva Área de Explotación de

¹ Consulta R.U.C. N° 20523108574. Consultado el 04 de abril de 2023. Disponible en <https://e-consultaruc.sunat.gob.pe/cl-ti-itmrconsruc/jcrS00Alias>



RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN GENERAL

Diatomitas dentro de la Concesión Bayóvar N° 9" a realizarse en el distrito y provincia de Sechura, en el departamento de Piura; petición que fue solicitada por la empresa FOSFATOS DEL PACÍFICO S.A.

Artículo 2º.- Dejar subsistente los demás extremos establecidos en la Resolución de Dirección General N° D000027-2023-MIDAGRI-SERFOR-DGGSPFFS, de fecha 18 de enero de 2023.

Artículo 3º.- Notificar la presente resolución a la empresa FOSFATOS DEL PACÍFICO S.A., para su conocimiento y fines.

Artículo 4º.- Transcribir la presente Resolución a la Dirección General de Información y Ordenamiento Forestal y de Fauna Silvestre, a la Dirección de Control de la Gestión Sostenible del Patrimonio Forestal y de Fauna Silvestre, a la Administración Técnica Forestal y de Fauna Silvestre Piura del SERFOR, para su conocimiento, seguimiento y/o verificación de ejecución.

Artículo 5º.- Disponer la publicación de la presente resolución en el portal web del SERFOR: www.serfor.gob.pe.

Regístrese, comuníquese y publíquese

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

Ana Luisa Calderón Valenzuela

Directora General

Dirección General de Gestión Sostenible del

Patrimonio Forestal y de Fauna Silvestre

Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre – SERFOR



RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN GENERAL

ANEXO

ACTUALIZACIÓN DEL PERSONAL RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN BIOLÓGICA BAJO SUPERVISIÓN DE LA TITULAR DE LA AUTORIZACIÓN

Nombres y apellidos	Función y/o Especialidad	DNI N°
Caroll Zoraida Landauro Sanabria	Investigadora principal y Especialista en Herpetología	42730587
Juan Carlos Cusi Martínez	Especialista en Herpetología	43424498
Rony Ronal Sumiano Mejía	Especialista en Herpetología	72727426
Sheila Antoinette Figueroa Ramírez	Especialista en Ornitología	41846781
Aldo Palomino Elespuru	Especialista en Ornitología	42438065
Diana Carolina Alcántara Serna	Especialista en Ornitología	43453425
Adela Gloria Aguilar Anco	Especialista en Mastozoología	44315955
Orlando Joel Zegarra Mori	Especialista en Mastozoología	73805143
Héctor Celestino Barrera Ulloa	Especialista en Mastozoología	41628970
Manuel Arturo Quispe López*	Especialista en Mastozoología	47066758
Jeferson Alberto Suarez de la Cruz	Especialista en Entomología	42738444
Luis Daniel Pérez Sauñi	Especialista en Entomología	46719925
Cristhian Raul Rossi La Torre	Especialista en Entomología	43093489
Pavel Sivrac Sánchez Flores*	Especialista en Entomología	44765096
Lisset Yolanda Tonder González	Especialista en Botánica	40460612
Luis Alberto Pillaca Huacre	Especialista en Botánica	70440580
Beatriz Eleadora Roca Ramos	Especialista en Botánica	31883302

*Especialistas recientemente incluidos.